

ACTA ORDINARIA Nº 21-2016

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número veintiuno celebrada a las dieciséis horas con cero minutos del quince de junio de dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

| | |
|--------------------------------|---|
| Señor Said De la Cruz Boschini | Representante del Ministerio de Cultura y Juventud, preside |
| Señor Mario Alfaro Rodríguez | Delegado de la Editorial Costa Rica |
| Señor Carlos Rodríguez Pérez | Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional |
| Señora Rocío Calderón Quirós | Secretaria de la Junta Administrativa |

Miembro ausente con justificación:

| | |
|-----------------------------|---|
| Señora Carmen Muñoz Quesada | Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta |
|-----------------------------|---|

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Informe del seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.
3. Presentación de las actas ordinarias 17; 18 y 19.
4. Impresión y entrega de libros de la Editorial Costa Rica. (ECRG-103-16).
5. Informes de la Presidencia.
 - 5.1. Oficios DVG-CMMQ del 229 al 232-2016 y del 234 al 242-2016, todos suscritos por la señora Viceministra de Gobernación y Policía, Carmen María Muñoz Quesada, dirigidos a varios funcionarios de la Imprenta Nacional para que cumplan con las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna de esta Institución a saber: AU-008-2015, denominado "Informe Especial sobre la Unidad de Despacho"; AU-009-2015 "Informe sobre el control interno, eficiencia, eficacia de la Unidad de Mantenimiento de la Imprenta Nacional" y por último el AU-010-2015 "Informe sobre la Estructura Organizativa del Departamento de Informática de la Imprenta Nacional", a los mismos se les está dando un plazo de 10 días hábiles para que informen las acciones a realizar y la documentación que respalde dicha gestión.
6. Informes del Director General.
 - 6.1. Oficio DAF-50-2016.
7. Asuntos varios.

Artículo I. Se somete para su aprobación el orden del día y al no haber ninguna objeción se aprueba.

Artículo II. Informe del seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

Se procede a revisar los acuerdos:

1. En el acuerdo N° 6555-05-2016, el señor Said de la Cruz comenta que está a la espera de que la señora Ministra de Cultura y Juventud, le conceda la audiencia, para presentar la información escrita, que respalde la solicitud de un convenio entre el Ministerio de Cultura y la Imprenta Nacional.
2. En el acuerdo N° 6558-05-2016, el Director General solicita se derogue el mismo, al no contar aún con el criterio legal de la Asesoría Jurídica de la Institución, expresa que cuando cuente con esta información, solicitará retomar el tema.

Esta Junta Administrativa acuerda:

Acuerdo unánime y firme 6565-06-2016:

Derogar el acuerdo N° 6558-05-2016, en atención a la solicitud verbal del Director General y retomar el tema cuando se cuente con el criterio legal de la Asesoría Jurídica de la Institución, relativo a la modificación del Artículo N° 17) del Reglamento General de Políticas de Crédito y Cobro.

Artículo III. Presentación de las actas ordinarias 17; 18 y 19.

Se solicita trasladar la aprobación de las actas para la próxima sesión, cuando esté presente la señora Viceministra, para luego proceder a firmarlas.

Artículo IV. Impresión y entrega de libros de la Editorial Costa Rica. (ECRG-103-16).

El Director General manifiesta que este tema ya está subsanado, se está en el proceso de entregar los libros a la Editorial Costa Rica.

Se toma nota.

Artículo V. Informes de la Presidencia.

1. Oficios DVG-CMMQ del 229 al 232-2016 y del 234 al 242-2016 del 3 de junio del presente año, todos suscritos por la señora Viceministra de Gobernación y Policía, Carmen María Muñoz Quesada, dirigidos a varios funcionarios de la Imprenta Nacional para que cumplan con las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna de esta Institución a saber: AU-008-2015, denominado "Informe Especial sobre la Unidad de Despacho"; AU-009-2015 "Informe sobre el control interno, eficiencia, eficacia de la Unidad de Mantenimiento de la Imprenta Nacional" y por último el AU-010-2015 "Informe sobre la

Estructura Organizativa del Departamento de Informática de la Imprenta Nacional”, a los mismos se les está dando un plazo de 10 días hábiles para que informen las acciones a realizar y la documentación que respalde dicha gestión.

Se toma nota.

Artículo VI. Informes del Director General.

El Director General manifiesta que el Lic. Marco Antonio Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, informa a través del oficio DAF-50-2016, que la Institución cuenta con un conjunto de directrices sobre modificaciones presupuestarias, las cuales se aprobaron mediante el acuerdo firme N° 4088-01-07, de la sesión ordinaria N° 210 del 17 de enero de 2007.

Sin embargo, las mismas ya no están vigentes por cuanto la Contraloría General de la República emitió en el 2012, un nuevo conjunto de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (R-DC-24-2012, de las nueve horas del veintiséis de marzo de dos mil doce).

Se somete a discusión el tema:

“Acuerdo 4088-01-07

CONOCIDO OFICIO 2007005 SUSCRITO POR LA LICDA. MARLEN VARGAS FERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA APROBAR LAS “DIRECTRICES EMITIDAS SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL” Y QUE SEAN DEBIDAMENTE PUBLICADAS”.

Sobre el particular el Director General manifiesta que el sustento legal de este acuerdo está en el Reglamento R-CO-67-2006 de la Contraloría General de la República y el problema es que al estar vigente, por acuerdo expreso de la Junta de ese período, está generando una serie de dificultades a la hora de realizar modificaciones presupuestarias internas. Por lo que solicita, derogar este acuerdo; posteriormente presentará el instrumento donde se actualicen las normas vigentes para regular estos procesos internos.

El señor Mario Alfaro solicita que como parte de los considerandos se indique que al existir nuevas directrices emanadas por parte de la Contraloría General de la República, se deben establecer lineamientos que se adapten a la realidad actual que los planteados por este Reglamento. Y que en tanto se apruebe el nuevo Reglamento, esta Institución trabajará a partir de los lineamientos existentes.

Además, de solicitar al Director General que en 15 días presente la propuesta del nuevo Reglamento y que el mismo, se elabore a partir de los nuevos lineamientos emanados de la Contraloría General de la República del 2012.

Agrega que también se podría dejar un mandato o un transitorio al final, donde se manifieste que cualquier norma que provenga de la Contraloría General de la República, en esta materia, sea diferente a lo que establece el Reglamento, lo dejará sin vigencia de manera automática.

El Director General sugiere que este Órgano Colegiado delegue en la Dirección General, la responsabilidad de mantener actualizados este tipo de instrumentos.

Analizado este tema la Junta Administrativa acuerda:

Acuerdo (unánime y firme) N° 6566-06-2016:

- 1. Derogar el Acuerdo 4088-01-07 decretado en la sesión ordinaria N° 210 del 17 de enero de 2007.**
- 2. Aplicar para efecto de las modificaciones presupuestarias la normativa contenida en la resolución “Conjunto de Normas Técnicas sobre presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (R-DC-24-2012)” emitida por la Contraloría General de la República a las nueve horas del veintiséis de marzo de dos mil doce.**
- 3. Encomendar al Director General presentar en 15 días, las directrices que regulan los aspectos específicos de las modificaciones presupuestarias conforme al punto 4.3.13 de las normas citadas.**
- 4. Esta información se requiere para el 29 de junio del presente año.**

Artículo VII. Asuntos varios.

- 1. El Director General informa que el IMAS ya otorgó a la Imprenta Nacional, la prórroga para elaborar 840.000 cuadernos para el ciclo lectivo 2017.**

También expresa que está en conversaciones con Correos de Costa Rica, para que brinden el servicio de transporte de igual manera faciliten una bodega para almacenar los cuadernos semanalmente.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Sr. Said de la Cruz Boschini
Presidente a.i.

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Director Ejecutivo